

Puerto Montt, 12-05-2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001751

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001751, presentada por la contribuyente VILLALOBOS CONSULTORES LIMITADA, RUT 77.994.591-K de fecha 28-04-2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación multas aplicadas en los giros:

Folio N°12305713 de fecha emisión 04.07.2025
Folio N°12305723 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12305725 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12305741 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12305743 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12305745 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12305749 de fecha emisión 02.05.2025
Folio N°12528413 de fecha emisión 04.07.2025
Folio N°12528441 de fecha emisión 04.07.2025
Folio N° 12614209 de fecha emisión 27.08.2025

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE VARGAS
GOMEZ
Firmado digitalmente por JORGE
VARGAS GOMEZ
Fecha: 2026.05.12 17:05:35 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL (s)
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001751; de fecha 12.05.2026.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe